

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Policía Local.

San Martín de Valdeiglesias, 2 de junio de 2003.—El Alcalde en funciones.

12673 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 126, del día 3 de junio de 2003, aparecen publicadas las bases específicas del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza, mediante promoción interna, de Administrativo de Gestión y Administración Pública, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía en todo lo no previsto en dichas bases se estará a lo dispuesto en las bases generales publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 142, de fecha 21 de junio de 2001, con las características siguientes:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Denominación: Administrativo de Gestión y Administración Pública.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Águilas, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes datos pueden consultarse en dicho Boletín Oficial de la Región y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el citado tablón de anuncios.

Águilas, 5 de junio de 2003.—El Alcalde en funciones, Juan Ramírez Soto.

12674 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 126, del día 3 de junio de 2003, aparecen publicadas las bases específicas del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza, mediante promoción interna, de Administrativo de Biblioteca, perteneciente a la plantilla de personal funcionario aprobadas mediante Resolución de Alcaldía en todo lo no previsto en dichas bases se estará a lo dispuesto en las bases generales publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 142, de fecha 21 de junio de 2001, con las características siguientes:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Denominación: Administrativo de Biblioteca.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Águilas, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes datos pueden consultarse en dicho Boletín Oficial de la Región y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el citado tablón de anuncios.

Águilas, 5 de junio de 2003.—El Alcalde en funciones, Juan Ramírez Soto.

12675 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar intérprete de polideportivo.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 126, del día 3 de junio de 2003, aparecen publicadas las bases específicas del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza en propiedad de Auxiliar intérprete de polideportivo, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, empleo público 2003, en todo lo no previsto en dichas bases se estará a lo dispuesto en las bases generales publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 142, de fecha 21 de junio de 2001, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía, con las características siguientes:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Denominación: Auxiliar Intérprete Polideportivo.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Águilas, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes datos pueden consultarse en dicho Boletín Oficial de la Región y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el citado tablón de anuncios.

Águilas, 5 de junio de 2003.—El Alcalde en funciones, Juan Ramírez Soto.

12676 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 126, del día 3 de junio de 2003, aparecen publicadas las bases específicas del concurso-oposición para proveer como funcionarios de carrera, diversas plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario, por funcionarización y transformación de la plantilla de personal laboral, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía en todo lo no previsto en dichas bases se estará a lo dispuesto en las bases generales publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 142, de fecha 21 de junio de 2001, con las características siguientes:

Una plaza de Auxiliar Contable:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Denominación: Auxiliar Contable.

Dos plazas de Coeducadoras:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Denominación: Coeducadora.

Seis plazas de Peones Albañiles:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Denominación: Peón Albañil.